Comercio, Industria y Turismo

GRUPO DE CONTRATOS

MEMORANDO

OGC-2026-000143

Para: Doctora
NUBIA LOPEZ MORALES
SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

De: COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

Asunto: Notificación inicio ejecución de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

Fecha: Bogotá D.C, 19 de mayo de 2026

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, me permito recordarle que ha sido designada como supervisora de los contratos que se relacionan a continuación, los cuales fueron perfeccionados y cumplieron oportunamente con los requisitos de legalización para su ejecución, de conformidad con la información que se envía a continuación:

# DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	FECHA PERFECIONAMIENTO	FECHA DE LEGALIZACIÓN
GC-085-2026	NICOLAS QUINTERO CIFUENTES	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar en los análisis técnicos en investigaciones de defensa comercial	28/01/2026	5/02/2026
GC-368-2026	JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA	Prestar apoyo jurídico para el fortalecimiento de la gestión de trámites de defensa comercial	26/01/2026	28/01/2026
GC-369-2026	YESID CALDERON CASTELLANOS	Apoyar el establecimiento de mecanismos de análisis y seguimiento a las importaciones en el marco de las	26/01/2026	28/01/2026

bfA4 6XDR Vz6r Bnfg QYP0 S4WC G8w=

GRUPO DE CONTRATOS

		investigaciones de defensa comercial		
GC-370-2026	YINETH DANIELA RUGELES BASTOS	Apoyar los análisis técnicos en materia de dumping, subvenciones, salvaguardias y los que se requieran sobre comercio exterior	26/01/2026	2/02/2026
GC-371-2026	MARIAM IBETH GUERRA DE LUQUE	Apoyar los análisis técnicos requeridos sobre los productos investigados y considerados en las investigaciones de defensa comercial	26/01/2026	28/01/2026
GC-372-2026	LUMARA STEPHANIE PARRA HENRIQUEZ	Gestionar el análisis de identificación del producto importado y nacional, así como su similitud en los procesos de monitoreo e investigaciones de defensa comercial oficiosas	26/01/2026	28/01/2026
GC-373-2026	SANDRA MILENA ACOSTA ROA	Apoyar los análisis técnicos en las investigaciones de defensa comercial adelantadas a través del Aplicativo ubicado en la plataforma VUCE	26/01/2026	28/01/2026
GC-374-2026	JUAN MANUEL RUIZ GUILLERMO	Realizar acompañamiento jurídico de los procesos de la Dirección de Comercio Exterior	26/01/2026	28/01/2026
GC-408-2026	VALENTINA LOPEZ ACOSTA	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar la revisión de datos técnicos dentro de los procedimientos de defensa comercial	30/01/2026	9/02/2026
GC-409-2026	CARLOS ALBERTO AROCA OSPINA	Apoyar la revisión de datos contables y financieros que permitan adelantar investigaciones de defensa comercial.	30/01/2026	4/02/2026
GC-422-2026	DANIEL ANDRES CASTILLO ZAMBRANO	Apoyar en la revisión de las metodologías de análisis a nivel internacional en las investigaciones de defensa comercial	30/01/2026	4/02/2026

bfA4 6XDR Vz6r Bnfg QYP0 S4WC G8w=

GRUPO DE CONTRATOS

GC-423-2026	JOSE RICARDO RODRIGUEZ DIAZ	Apoyar a la Subdirección de Prácticas Comerciales en la revisión de los análisis económicos y financieros en materia de defensa comercia	30/01/2026	5/02/2026

Los antecedentes de la mencionada contratación reposan en el Grupo de Contratos, es pertinente aclararle que en el software de contratación del Ministerio y en la plataforma transaccional SECOP II, encontrará los documentos necesarios para el trámite de las cuentas.

Ahora bien, a continuación, encontrarán algunas recomendaciones importantes que deberán ser tenidas en cuenta en desarrollo de sus actividades como Supervisor de los contratos o convenios suscritos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Recuerde que, el contratista deberá realizar y completar el curso virtual **"Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"** del Departamento Administrativo de la Función Pública disponible en el linK:

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad

Para lo cual allegará la constancia de participación y asistencia completa que emite la D.A.F.P., al supervisor contractual para el **trámite del primer pago de honorarios**, de igual forma, se deberá cargar la constancia en módulo de contratistas para el trámite del primer pago del contrato por parte de central de cuentas del Ministerio.

1. Para la elaboración y presentación de informes de Supervisión, es importante que tenga en cuenta lo dispuesto en el artículo 31 "Informes de Supervisión e interventoría del Manual de contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo vigente.
2. Cada uno de los pagos que se generen durante el plazo de ejecución del contrato, deberá gestionarse a través de la plataforma transaccional SECOP II en el ítem correspondiente a plan de pagos, a la cual podrá ingresar a través de www.colombiacompra.gov.co. Así como los demás aspectos relacionados con la ejecución contractual, de conformidad con la guía para la gestión contractual y los tutoriales de Colombia Compra Eficiente.

 https://www.colombiacompra.gov.co/secopii/3235/22987/Seguimiento%20a%20la%20ejecución%20contractual.

bfA4 6XDR Vz6r Bnfg QYP0 S4WC G8w=

De igual forma, el supervisor contractual debe garantizar la publicación de los documentos de ejecución del contrato en la plataforma electrónica SECOP II que permitan evidenciar el seguimiento y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Lo anterior, sin perjuicio de adelantar los trámites respectivos en la plataforma interna de contratos.

Así mismo, Previo a la realización del trámite de cada pago al contratista, el supervisor deberá verificar y consultar que la persona natural o jurídica con quien se suscribe el contrato estatal, no se encuentre incursa en causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Constitución Política o en la ley, adjuntando los correspondientes soportes de las consultas realizadas ante la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional de Colombia. Estas consultas también deberán ser publicadas en la plataforma electrónica del SECOP II y/o plataforma interna de contratos de la entidad, como documento soporte al pago.

3. En caso de requerirse la modificación de la persona designada como supervisor, el jefe de la Dependencia solicitante de la Contratación remitirá al ordenador del gasto una comunicación en la que sugiera el cargo del funcionario que podría asumir la supervisión del contrato, para que efectúe la correspondiente designación actualizando los datos del supervisor en el aplicativo in house denominado Athenea – Gestión Contratos del MINCIT y SECOP II.

4. Una vez vencidos los términos de las garantías establecidas en el contrato, deberá informarlo al Grupo de Contratos, con el fin de que se lleve a cabo la "CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE" de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en caso de que aplique.

5. La evaluación del proveedor conforme al procedimiento de interventoría o supervisión CÓDIGO: BS-PR-004 es documento soporte del último informe de supervisión, por lo cual éste también debe ser cargado y publicado en los documentos de ejecución del contrato en SECOP II, siguiendo el formato BS-FM-052.

bfA4 6XDR Vz6r Bnfg QYP0 S4WC G8w=

GRUPO DE CONTRATOS

Conforme lo establecido en el estudio previo que soporta la contratación y el numeral 1 *"Información General"* del contrato electrónico en SECOP II, ***NO*** procede la liquidación del contrato.

Por último, es importante que tenga en cuenta que el no cumplimiento de las obligaciones como supervisor de un contrato, podrá acarrear sanciones disciplinarias establecidas en la Ley 1952 de 2019 o la que haga sus veces.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO

Copia interna:
MARIA FERNANDA MUÑOZ LOPEZ - CONT - CONTRATISTA
JOHANA PAOLA JIMENEZ VALERO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ALDO JUNIOR PATIÑO BUSTAMANTE - CONT - CONTRATISTA
JENNYFER DAYHANA VELEZ ROBLEDO - SECRETARIO EJECUTIVO

Folios: 5
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO
Aprobó: JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

bfA4 6XDR Vz6r Bnfg QYP0 S4WC G8w=